



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA YANETH MARTÍNEZ ALARCÓN
DEMANDADO: FELIX DARIO USCÁTEGUI
RADICADO: 2016-00246-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2022. Al Despacho el presente expediente informando que se presentó demanda ejecutiva de alimentos. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Por sustracción de materia el Juzgado se abstiene de revisar la demanda visible en este cuaderno, toda vez que corresponde a la misma que fue presentada el 29 de julio del año en curso, la cual fue objeto de estudio mediante auto proferido en esta misma fecha, obrante en el cuaderno denominado "ProcesoEjecutivo1".

Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el cuaderno denominado "ProcesoEjecutivo1"

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

